

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Calle 25G # 73B-90, Complejo Empresarial Central Point

Bogotá, D.C - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-065-2020, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION LLANOS ORIENTALES, ORINOQUIA Y AMAZONIA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, VICHADA, GUAVIARE, HUILA Y CAQUETÁ"

MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MODULO 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DE LA MACARENA (MESETAS – LA URIBE) EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MODULO 4: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Estimados Señores:

Los suscritos, **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.451 de Bogotá, **MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.076.304 de Cartagena, y **EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.082.111 de Cartagena, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 830.094.920-5, **CICON S.A.S.**, identificada con NIT 890.403.235 – 3 y **CONSTRUCTORA EMMA LTDA**, identificada con NIT 806.014.108-1, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) ⁽¹⁾
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	90%
CICON S.A.S.	5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

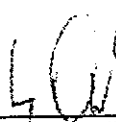
3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO**, identificado con C.C. No. 80.083.451 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El primer representante suplente del Consorcio es **ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO**, identificado con C.C. No. 92.519.730 de Sincelejo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El segundo representante suplente del Consorcio es **MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.076.304 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El tercer representante suplente del Consorcio es **EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.082.111 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
9. El Señor **MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO**, identificado con C.C. No. 80.083.451 de Bogotá acepta su nombramiento como representante del **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**
10. El Señor **ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO** acepta su nombramiento como primer representante suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**
11. El Señor **MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.076.304 de Cartagena acepta su nombramiento como segundo representante Suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**

12. El Señor **EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE**, identificado con C.C. No. 9.082.111 de Cartagena acepta su nombramiento como tercer representante Suplente del **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**
13. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE**
14. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Carrera 2 # 11 – 41, Edificio Grupo Área, Piso 22, Bocagrande
Dirección electrónica: licitaciones@kma.com.co
Teléfono (57 5) 6939255
Ciudad Cartagena de Indias, D.T. y C.

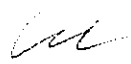
En constancia, se firma en Cartagena, D.T. y C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2021.


MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO
Representante Legal
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.


MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE
Representante Legal
CICON S.A.S.


EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE
Representante Legal
CONSTRUCTORA EMMA LTDA


MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO
Representante
CONSORCIO VIAS NACIONALES
DEL SUR Y ORIENTE


Firmado digitalmente por
Anibal Ojeda
Fecha: 2021.02.16 10:39:19
-05'00'
ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Primer Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES
DEL SUR Y ORIENTE


MENZEL RAFAEL AMIN BAJAIRE
Segundo Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES
DEL SUR Y ORIENTE


EFRAIN FERNANDO AMIN BAJAIRE
Tercer Representante Suplente
CONSORCIO VIAS NACIONALES
DEL SUR Y ORIENTE